

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Especificaciones para realizar un programa de formación sobre PREVENCIÓN DE RIESGOS DE ACCIDENTES EN LA CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS S.U.V. en distintas provincias.

Duración y distribución del tiempo

Esta formación tendrá una duración mínima por curso de 4 horas y estará constituida de dos partes, una parte teórica del 25% de duración respecto al tiempo total del curso y de una parte práctica del 75% del total del curso.

El programa de formación del curso presencial teórico-práctico de PREVENCIÓN DE RIESGOS DE ACCIDENTES EN LA CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS S.U.V. cuyo objetivo es que los integrantes destinatarios de la formación obtengan los conocimientos necesarios para poder desarrollar las tareas de conducción de vehículos tipo S.U.V. con la máxima seguridad,

incluirá los siguientes **contenidos**:

Parte Teórica: (25% duración curso)

- Postura en el asiento. Reglaje de banqueta, respaldo, reposacabezas.
- Colocación de espejos interior y exterior. Distancia a pedales y volante.
- Cinturón de Seguridad. Posición de las piernas. Manejo de volante en recta y curva.
- Características diferenciadoras respecto a un turismo. Peso. Altura. Capacidad de frenado. Inercias. Estilo de conducción.
- Tipos de curvas. Simples, dobles largas, enlazadas y ciegas. Preparación antes del viraje. Zonas de una curva.
- La fuerza centrífuga. Los cambios de apoyo. Consecuencias de la conducción instintiva.
- Tracción delantera. Propulsión trasera. Sobreviraje. Control en ambos casos.
- El neumático y la presión del mismo. La deriva y su influencia en el comportamiento del vehículo
- El aquaplaning. La nieve. El hielo. Consejos Prácticos.

Parte Practica: (75% duración curso)

- Slaloms: Sortear una hilera de conos colocados en el centro de la calzada por la derecha e izquierda. Diversos tipos de slaloms.

- Trazados: Maniobrar el vehículo en diferentes tipos de curvas por una trayectoria prefijada.
- Firme deslizante: circular por zonas de baja adherencia, produciéndose derrapaje.

Requisitos relativos a la formación y el formador o los formadores:

El formador/a o instructores de estos cursos deberán acreditar haber superado las pruebas establecidas por la DGT para ser formadores en conducción segura y eficiente, experiencia en este tipo de formaciones y disponer del certificado profesional en docencia de la formación profesional para el empleo para impartir las sesiones formativas.

- El vehículo que conducen estos trabajadores en las unidades informativas es un “Hyundai Tucson”. Está previsto que RTVE facilite el vehículo utilizado para esta formación en todas las localizaciones de los cursos (incluyendo los gastos de gasolina que se puedan generar).
- Los cursos se organizarán consultando disponibilidad y facilidad de asistencia de los asistentes con los responsables de RTVE Instituto y Dirección del Área de Prevención de Riesgos Laborales y salud de CRTVE con la mayor diligencia desde la adjudicación.
- En la oferta del pliego habrá de hacerse constar la ubicación exacta de las instalaciones para efectuar el curso de cada lote y que dichas instalaciones y cumplirán la condición de encontrarse a menos de 300 kilómetros de los centros de RTVE donde trabajen los conductores que se deben formar en cada curso. El desplazamiento a las instalaciones del adjudicatario correrá a cuenta de RTVE. RTVE valorará la posibilidad de desplazamiento de los asistentes en cada caso.
- Los horarios del curso podrán ser de mañana o tarde y se establecerán en función de la posibilidad de asistencia de los trabajadores implicados y se coordinarán a través del RTVE Instituto.
- El adjudicatario colaborará en todo lo necesario para la resolución de cualquier anomalía que pudiera producirse en el desarrollo del curso.
- Parte Teórica: Tendrá lugar en dependencias del adjudicatario aptas para estos menesteres, preferentemente aula o espacio del circuito correspondiente a cada una de las provincias señaladas más abajo (véase distribución geográfica cursos).
- Parte Práctica: Tendrá lugar en el circuito facilitado por el adjudicatario dentro de su oferta en cada una de las provincias señaladas más abajo (véase distribución geográfica cursos).
- Esta formación se impartirá a 14 alumnos/as en 8 provincias o localizaciones por lotes independientes, formándose un total de 14 de alumnos (de 1 a un máximo de 6 trabajadores por curso) distribuidos geográficamente de la siguiente manera por su lugar de trabajo:
 - LOTE 1: 1 curso para miembros de RTVE Burgos (2 trabajadores)
 - LOTE 2: 1 curso para miembros de RTVE Palencia (2 trabajadores)
 - LOTE 3: 1 curso para miembros de RTVE Ávila (2 trabajadores)
 - LOTE 4: 1 curso para miembros de RTVE Zamora (2 trabajadores)
 - LOTE 5: 1 curso para miembros de RTVE Salamanca (2 trabajadores)

- LOTE 6: 1 curso para miembros de RTVE Soria (2 trabajadores)
 - LOTE 7: 1 curso para miembros de RTVE Huesca (1 trabajador)
 - LOTE 8: 1 curso para miembros de RTVE Teruel (1 trabajador)
-
- Al comenzar la formación el RTVE Instituto entregará al instructor o al responsable del curso la siguiente documentación: documento de control de asistencia y documento de evaluación de alumnos. RTVE Instituto gestionará esta formación de forma que pueda ser bonificada por FUNDAE, para ello solicitará la colaboración del adjudicatario en la correcta cumplimentación de los datos y documentos necesarios para la bonificación de los cursos.
 - Todos los cursos se impartirán en idioma español o el cooficial, en su caso, de cada Comunidad Autónoma correspondiente, según los asistentes.
 - El Instituto RTVE facilitará al instructor/formador un documento, “Nota para el formador”, donde se especifica la forma y manera de devolver al responsable del curso de Instituto RTVE la documentación correctamente cumplimentada por el formador.
 - Al finalizar la formación el instructor/formador deberá entregar al Instituto RTVE la documentación del curso debidamente cumplimentada y firmada, escaneada por correo electrónico al responsable del curso en el RTVE Instituto y en papel enviándola por correo al RTVE Instituto en Madrid.
 - Si la formación de algún grupo no se pudiera impartir en las fechas programadas, se reprogramará en otra fecha distinta a convenir entre ambas partes y buscando la máxima cercanía en el tiempo que sea posible.
 - Un ejemplar de la documentación teórica docente y pedagógica quedará en registro y custodia de RTVE Instituto al finalizar la formación.

Desarrollo y coordinación del servicio

Una vez adjudicada la licitación, se creará un equipo gestor compuesto por representantes de la Dirección del Área de Prevención de Riesgos Laborales y salud de CRTVE, del RTVE Instituto y el recurso personal que el adjudicatario destine al proyecto y que será el único interlocutor válido. Este equipo se encargará de coordinar la puesta en marcha, ejecución y cierre de la formación, así como la resolución de las cuestiones que pudieran surgir durante el proceso de formación.

El adjudicatario evaluará a los participantes en el curso con el fin de otorgarles el certificado de aprovechamiento.

El adjudicatario se encargará de dinamizar la formación, fomentando la intervención de los alumnos en el curso, para conseguir la ejecución de las prácticas y seguimiento de la acción formativa.